



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010660-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a medidas a tomar en coordinación con el sector automovilístico en relación con la prohibición de vehículos de gasolina y diésel en 2040 y medidas para la integración rural y urbana del vehículo eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./010660, formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D.ª Belén Rosado Diago, pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a medidas a tomar en coordinación con el sector automovilístico en relación con la prohibición de vehículos de gasolina y diésel en 2040 y medidas para la integración rural y urbana del vehículo eléctrico.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

En primer lugar, conviene precisar que el Plan de descarbonización del transporte en 2050 y la prohibición de matriculación y venta de vehículos de combustibles fósiles 2040 del actual Gobierno de España, establece unas medidas más aceleradas en plazos que las exigidas por la Unión Europea e incluso por otros países de la Unión Europea. Evidentemente, esta medida provocará el cambio gradual de las líneas de producción de las plantas ensambladoras que existen en España, hacia otras líneas de producción que fabriquen vehículos de energías alternativas.



Al tratarse en primer término de una medida de ámbito nacional, lo más lógico sería coordinar medidas que apoyen la transformación de las plantas ensambladoras de toda España desde el Gobierno de España, sin que hasta la fecha actual se hayan tenido noticias en este sentido.

En todo caso, este Gobierno autonómico ya se anticipó al cambio y lleva años trabajando en medidas de apoyo al Vehículo Eléctrico, que quedaron plasmadas en la Estrategia Regional del Vehículo Eléctrico 2011-2015.

Fruto de ello, a día de hoy, los cambios en las líneas de producción tanto de ensambladoras como de proveedores regionales de componentes y equipos se están beneficiando de las líneas generales de apoyo a la inversión y a la I+D+i para pymes, así como las líneas de proyectos estratégicos para grandes empresas que son gestionadas por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE). Estas líneas de ayuda están llegando a grandes empresas del sector de la automoción para la reconversión de sus plantas.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León apuesta dentro de su política industrial por el fomento del uso de energías alternativas y, más concretamente, del vehículo eléctrico. En enero de 2018, se ha aprobado la Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2020, en la que se ha identificado como área estratégica el Sector Transporte.

Dentro de esta área estratégica, se han identificado varias de las medidas relacionadas con el apoyo al desarrollo del vehículo eléctrico en nuestra Región, materializándose en:

- el apoyo vía subvenciones e incentivos fiscales para la adquisición de vehículos eléctricos,
- apoyo vía subvenciones para la planificación y ejecución de infraestructuras de transporte que favorezcan la incorporación de nuevos vehículos con tecnologías alternativas a las convencionales (diésel, gasolina) como son las tecnologías de vehículos eléctricos,
- dando ejemplo en nuestra administración aplicando un plan de desarrollo y utilización del vehículo eléctrico en la flota propia, poniendo en marcha una red de puntos de recarga a lo largo de todo el territorio y
- planificando una red de puntos de carga rápida en las principales vías que vertebran Castilla y León con objeto de que exista un punto de carga rápida (cargar en menos de 30 minutos) a una distancia menor a 100 km de distancia entre cada uno.

Valladolid, 31 de enero de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.